

Guayaquil, 13 de Julio del 2015

Señor
VICENTE LIZANDRO ZAMBRANO CHAVEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **"VOMCOCI" VOLQUETES, MAQUINARIAS & CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.** en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de 5(cinco) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

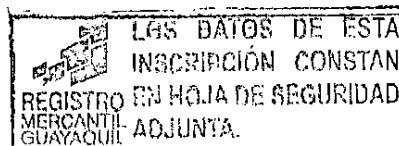
La compañía anónima **"VOMCOCI" VOLQUETES, MAQUINARIAS & CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.** Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, de fecha 24 de marzo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Agosto del 2000, de Fojas 51.373 a 51.392, Número 14.517 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.363 del Repertorio.

Atentamente

HAMLET RAFAEL ARAY SORIA
Secretario AD-HOC de la junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 13 de Julio del 2015


VICENTE LIZANDRO ZAMBRANO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 0906227160
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.281

FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VOMCOCI VOLQUETES, MAQUINARIAS & CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, a favor de **VICENTE LIZANDRO ZAMBRANO CHAVEZ**, de fojas **28.906 a 28.908**, Registro de Nombramientos número **9.051**.

ORDEN: 35281

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 17 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1198071

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 14:30 T.M.